

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 413-2017-CFFIEE. Bellavista, 25 de julio de 2017.

Vistos, el **Proveído N° 1869-2017-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Oficio N° 019-2017-OPLA/FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra** sobre subvención económica por un monto de **S/ 2,720.00 (Dos mil setecientos veinte con 00/100 Soles)** para realizar estudios de "DIPLOMADO EN GESTIÓN POR RESULTADOS" en la Universidad Continental.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 259.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que los profesores tienen derecho a: "Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2016-CFFIEE** de fecha 02 de Febrero del 2016, se aprobó la Directiva para OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNAC.

Que, con **Solicitud** del docente **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra** recibida en la Mesa de Partes de la FIEE el 10 de julio de 2017, por la que solicita subvención económica para realizar estudios de "DIPLOMADO EN GESTIÓN POR RESULTADOS" en la Unidad de Posgrado de la Universidad Continental, fundamentado en la Directiva para el otorgamiento de Subvención Económica de Estudio y Capacitación para los Docentes de la FIEE, adjuntando documentación sustentatoria.

Que, con **Proveído N° 1869-2017-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Oficio N° 019-2017-OPLA/FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra** sobre subvención económica por un monto de **S/ 2,720.00 (Dos mil setecientos veinte con 00/100 Soles)** para realizar estudios de "DIPLOMADO EN GESTIÓN POR RESULTADOS" en la Universidad Continental.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 25 de julio de 2017, se acordó: **OTORGAR**, al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, la subvención económica por un monto de **S/ 2,720.00 (Dos mil setecientos veinte con 00/100 Soles)**; para realizar estudios de "DIPLOMADO EN GESTIÓN POR RESULTADOS" en la Universidad Continental.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.19° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

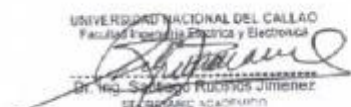
RESUELVE:

1. **OTORGAR**, al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, la subvención económica por un monto de **S/ 2,720.00 (Dos mil setecientos veinte con 00/100 Soles)**, para realizar estudios de "DIPLOMADO EN GESTIÓN POR RESULTADOS" en la Universidad Continental, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de la FIEE y sea entregado al Interesado.
2. **DEMANDAR** al **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, presentar un Informe económico detallado por el concepto Económico otorgado como subvención.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF4132017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Sr. Ing. Salvador Roldán Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. Juan Herber Grados Gamarra
DECANO